

Taquigrafía.—En el Instituto de Enseñanzas Profesionales de la Mujer de Madrid, calle Fomento, número 9, el día 4 de octubre, a las diez de la mañana.

Estenografía.—En el Instituto de Enseñanzas Profesionales de la Mujer de Madrid, calle Fomento, número 9, el día 4 de octubre, a las diez de la mañana.

Madrid, 16 de agosto de 1963.—El Director general, Vicente Aleixandre.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*ORDEN de 6 de agosto de 1963 por la que se resuelven los exámenes convocados por Orden de 2 de octubre de 1962 para habilitar en el ejercicio de la profesión libre de Guías-Interpretes provinciales de Córdoba.*

Ilmos. Sres.: Celebrados los exámenes convocados por Orden de este Ministerio de 2 de octubre de 1962 y vista la propuesta del Tribunal examinador, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Que sean habilitados para ejercer además de en los idiomas en que ya están autorizados para hacerlo como consecuencia de exámenes anteriores los Guías-Interpretes provinciales de Córdoba que a continuación se indican en los idiomas que se señalan:

Don Domingo de Guzmán Cabello Palomares, portugués e italiano.  
Don Ricardo Rivera Pozuelo, inglés e italiano.  
Don Eduardo Cámara Cardona, francés e inglés.  
Don Miguel Díaz Salido, inglés.  
Don Rafael Fernández Luque, inglés.  
Don Juan de la Mata Sánchez, inglés.

Que igualmente sean habilitados para ejercer la profesión libre de Guías-Interpretes provinciales de Córdoba los aspirantes aprobados que a continuación se relacionan, en los idiomas que se indican:

Don Juan Delgado Zurita, francés.  
Doña María Angeles Fernández Serrano, francés.  
Don José López Gavilán, francés, inglés y alemán.  
Don Marcial Rodríguez Rodríguez, francés.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 6 de agosto de 1963.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

*ORDEN de 6 de agosto de 1963 por la que se resuelven los exámenes convocados por Orden de 9 de diciembre de 1960 para habilitar en el ejercicio de la profesión libre de Guías-Interpretes provinciales de Gerona.*

Ilmos. Sres.: Celebrados los exámenes convocados por Orden de este Ministerio de fecha 9 de diciembre de 1960, y vista la propuesta del Tribunal examinador, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Que sean habilitados para ejercer la profesión libre de Guías-Interpretes provinciales de Gerona, en los idiomas que se indican, los aspirantes aprobados que a continuación se relacionan:

Doña María Teresa Bañeras de la Fuente, francés.  
Don Juan Casanovas Fernández, inglés.  
Don Jaime Clavaguera Verdagué, inglés y francés.  
Don Fernando Chillón Pous, inglés y francés.  
Don Juan Dalmau Fàbrega, inglés, francés y alemán.  
Don Eduardo Díaz de Budalles, italiano y francés.  
Don Juan Ferrer Gallart, francés y alemán.  
Don Francisco Girbal Trobat, francés y alemán.  
Don Juan Guillaín Campeny, inglés y francés.  
Don Rosendo Guillaumes Fàbrega, inglés, francés y alemán.  
Don José Moner Dalmau, inglés y francés.  
Doña Ana Oliver Gulléll, inglés y francés.  
Doña María Antonia Pages Mallol, inglés, francés y alemán.  
Don Carlos Pallarés Figueras, inglés y francés.  
Don Antonio Silva Fito, inglés, francés y alemán.

Don Jorge Soler Siquer, inglés, francés y alemán.  
Don José María Sureda Tasis, inglés.  
Don Juan Miguel Terraza Cepero, inglés y francés.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 6 de agosto de 1963

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

*CORRECCION de erratas de la Orden de 5 de agosto de 1963 por la que se convoca oposición para proveer diez plazas de Tecnicos de entrada del Cuerpo de Tecnicos de Información y Turismo.*

Habiéndose padecido diversos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 203, de fecha 24 de agosto de 1963, páginas 12582 a 12589, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Norma sexta, apartado primero, líneas tercera y cuarta, donde dice: «... entre los sacados a la suerte del cuestionario del grupo primero de este ejercicio ...», debe decir: «... entre dos sacados a la suerte del cuestionario del grupo primero de este ejercicio ...».

Primer ejercicio. Grupo segundo. Tema 45. Donde dice: «Programas de masas y programas de selección», debe decir: «Programas de masas y programas de selección».

Tema 53. Donde dice: «Importancia relativa y significación turística», debe decir: «Importancia relativa y significación turística».

Segundo ejercicio. Grupo primero. Tema 44. Donde dice: «Las organizaciones regionales», debe decir: «Las organizaciones regionales».

Grupo quinto. Tema 5. Donde dice (renglón segundo): «artículo 60 del Decreto de 15 de febrero ...», debe decir: «artículo 6.º del Decreto de 15 de febrero ...».

Tema 6. Renglón séptimo. Donde dice: «la Comisión Interministerial del Turismo», debe decir: «la Comisión Interministerial de Turismo».

Tema 10. Renglón tercero. Donde dice: «el artículo 18 del Decreto 2551/61», debe decir: «el artículo 18 del Decreto 2551/62».

Tema 23. Renglón 11. Donde dice: «la Comisión de Cine para la Juventud; la Orden ministerial ...», debe decir: «La Comisión de Cine para la Juventud; la Orden ministerial ...».

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de la plaza de Jefe de la Policía Municipal y se hace público el Tribunal calificador del citado concurso.*

En virtud de lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y disposiciones complementarias, y una vez terminado el plazo de presentación de instancias, esta Alcaldía admite al concurso para la provisión de la plaza de Jefe de la Policía municipal de este excelentísimo Ayuntamiento a los siguientes aspirantes:

D. Julio Busnadiago Criado.  
D. Salvador del Cura Ortega.  
D. Amadeo Díaz Irimia.  
D. Elviro Francés Díez.  
D. Crisanto Martínez García.  
D. Felipe Prieto Gonzalo.  
D. Victoriano Puerta Osuna.

Ha sido excluido por exceder de la edad reglamentaria don Francisco Fuentes Pérez.

En virtud de la misma disposición esta Alcaldía participa que el Tribunal designado para juzgar el concurso citado estará compuesto en la forma que se indica y por los señores que se detallan a continuación:

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde o Capitular en quien delegue.  
Vocales: Don Alejandro Herrero Rubio, en representación del Profesorado oficial.

Don Manuel González Cabo, representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don José María Peláez Suárez, Secretario general de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Valladolid, 14 de agosto de 1963.—El Alcalde.—4.166.